



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
J. P. A. O. 03/2015

Licenciado
Abraham Guillermo Rodríguez García.
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-109/2015 emitido en sesión de fecha veintinueve de mayo del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted a partir del dieciséis de junio del presente año

*Juez de Primera Instancia,
adscrito al Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral,
con residencia en Frontera, Coahuila de Zaragoza,*

cargo que deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, durante su primer ejercicio de seis años, que concluirá el quince de junio de dos mil veintiuno, según lo preceptúa la fracción III, del Artículo 95 de la referida Ley Orgánica. Así mismo le serán aplicables las condiciones que se precisan en el reverso del presente nombramiento.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila, 05 de junio de 2015.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

Magistrado Gregorio Alberto Pérez Mata.

c.c.p. Tercer Tribunal Distrital.
c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Frontera, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
~~c.c.p. Expediente Personal.~~